



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: L.A.O. - LUCCA - 51977

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Sra. LUCCA, MARIA DEL PILAR (Legajo Univ. N° 51977), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de ocho días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2023, a **LUCCA, MARIA DEL PILAR** (Legajo Univ. N° 51977), por haber cesado su relación de empleo el 01/06/2023.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-